

## **MODIFICACIÓN REGLAMENTO INTERNO**

### **FONDO DE INVERSIÓN LARRAINVIAL DESARROLLO INMOBILIARIO I**

#### **ADMINISTRADO POR LARRAINVIAL ASSET MANAGEMENT ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A. (EN ADELANTE LA “ADMINISTRADORA”)**

Comunicamos el depósito del nuevo texto refundido del Reglamento Interno de **Fondo de Inversión LarrainVial Desarrollo Inmobiliario I** (en adelante, el “Fondo”), el cual contiene la siguiente modificación acordada en Asamblea Extraordinaria de Aportantes:

En el Título IV. “*Política de Endeudamiento*”, se permitió que, con el objeto de complementar la liquidez del Fondo, la Administradora podrá contraer pasivos exigibles consistentes en créditos bancarios o líneas de financiamiento de corto y **mediano** plazo por cuenta de éste, hasta por una cantidad equivalente al 10% del patrimonio del Fondo.

Los cambios referidos precedentemente son las principales modificaciones efectuadas al Reglamento Interno del Fondo, sin perjuicio de otras adecuaciones de redacción, numeración o cambios formales efectuadas al mismo, que no constituyen modificaciones de fondo de las disposiciones correspondientes.

El texto del Reglamento Interno entrará en vigencia a partir del décimo día hábil siguiente a la fecha del depósito del Reglamento Interno del Fondo, esto es, a partir del día 26 de mayo de 2022.

Finalmente, y a fin de resolver cualquier duda que los aportantes pudieren tener en relación con el nuevo texto del Reglamento Interno del Fondo, hacemos presente que los partícipes podrán contactarse con la Administradora a través de su ejecutivo, a través del departamento de Servicio al Cliente en el teléfono número 22 3398500 o escribiendo al correo electrónico [sac@larrainvial.com](mailto:sac@larrainvial.com).

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

**Gerente General  
LARRAINVIAL ASSET MANAGEMENT  
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**